

por el Portillo Regedor con asistencia de un el Sr. se procedió  
a acordar lo siguiente

Por el Teniente de Alcalde Prond. se hizo presen-  
te el mal estado del Camino llamado de Granada era en extre-  
mo perjudicial a la clase Agricultora pues que por el se ha-  
ce exclusivamente el transporte en Carruajes de todos los fru-  
tos de esta Jurisdicción y irrogandoreles en cada uno de los via-  
jes alguna averna de mas o menor consideracion, y que por  
lo tanto pedca que para evitar taninos males, se proce-  
diese a su reparo al menos en la parte mas mala que  
lo es desde el Rio a la salida de la Torre Vieja, exponiendo que  
para el efecto se valga la Cooperacion de los indios que  
estime mas equitativos.

Y Sentencia el Ayuntamiento decreta: Que se tome en considera-  
cion la precedente mocion, y que acosta de los antese-  
dentes del asunto se tenecha lo que correspondia en el pri-  
mer Cavildo que se celebre.

Como que se cerno esta acta que firmada el Sr. Peni-  
dente y el Regidor mas moderno, por ausencia del Sr.  
del Ayuntamiento, de que yo el Sr. Certifico =

Juan de Salgado

Bernardino Lopez  
Presente fui  
Mons. Melgares y Mancera

En la Villa de Caravaca a diez de Agosto de mil ochocientos  
treinta y seis. Reunidos los Sr. D. Juan Jose de Toledo te-  
niente de Alcalde Prond. D. Fran. <sup>de la Peña</sup> Ferraz, Capel, D. Ypolito  
Delmas, D. Tomas Herbas y D. Bernardino Lopez Portillo Regedo-  
ro, con asistencia de un el Sr. se procedió a acordar